

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 04 del 2012

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA MAT.:

DECRETO Nº 4675/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 767 del 27.05.2010 presentada por Don (a)SOCIEDAD BITTEBROT LTDA. Con domicilio particular

El Informe Interno N° 155 de fecha 04.04.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria Nª O-R-1050 de fecha 02.09.2010,

del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1610 de fecha 05.04.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD BITTEBROT LTDA., Rut , la Patente Comercial de 76.824.090-6, con domicilio particular en ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, ROL Nº 2-15489 que funcionara en local ubicado en J.BUSCHMANN Nº 2104 L.4 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.04.2012 correspondiente al 1er. Semestre del año 2012

anotese, comuniques

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

ERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTAY FINANZAS

RCHIVESE.

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)